

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 10/2017

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO Nº 01

27/06/2017

### CONSULTAS I

**Pregunta 1)**

Se solicita aclarar la enmienda 2, la cual consta de 2 condiciones para que la empresa este habilitada a presentar la oferta de la licitación de referencia.

No se comprende por ejemplo porque será rechazada si la empresa tiene monto de VECA libre, así como tampoco la relación de los montos de contratos vigentes con los ingresos operativos de los últimos tres ejercicios.

**Respuesta 1)**

Si la empresa tiene VECA libre suficiente nunca será rechazada. Se está agregando una flexibilidad para aquellas empresas que sólo tengan VECA limitado al monto de la Licitación Abreviada, para estos casos se hace una segunda comparación con el doble del promedio de ingresos de los últimos tres ejercicios, y recién se rechaza si los contratos vigentes exceden dicho monto.